

2020/47417

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Ref.: Solicitud de fase nacional en Colombia de la Solicitud Internacional No. **PCT/CA2018/051135** a nombre de **9449710 CANADA INC.**

1. Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53 piso 3°, obrando como apoderada de la sociedad **9449710 CANADA INC.**, domiciliada en 480 Fernand-Poitras Street, Terrebonne, Québec J6Y 1Y4, Canadá, por medio del presente escrito solicito el Restablecimiento del Derecho de conformidad con el artículo 49.6 del Reglamento del PCT, que establece lo siguiente:

"49.6 Restablecimiento de los derechos en caso de incumplimiento de los actos mencionados en el Artículo 22:

a) Cuando cesen los efectos de la solicitud internacional previstos en el artículo 11.3), debido a que, en el plazo aplicable, el solicitante no ha cumplido los actos mencionados en el Artículo 22, la Oficina designada, a petición del solicitante y a reserva de los párrafos b) a e) de la presente Regla, restablecerá los derechos del solicitante en lo que respecta a esa solicitud internacional si comprueba que el retraso en la observancia de ese plazo no era intencional o, a elección de la Oficina designada, que ha tenido lugar la inobservancia del plazo a pesar de haber existido la diligencia requerida por las circunstancias."

2. La sociedad 9449710 CANADA INC. tiene interés en solicitar y obtener en Colombia el privilegio de patente de invención bajo el marco del PCT para la Solicitud Internacional No. PCT/CA2018/051135 y su voluntad manifiesta para dicho acto es inequívoca. Sin embargo, a la expiración del término para la entrada fase nacional en Colombia, esto es 15 de abril de 2020, mi representada se vio afectada por el virus del Covid-19, interrumpiendo sus actividades, impidiendo tener acceso a la información y a sus propios archivos, imposibilitando pagos, entre otras circunstancias, que le impidieron enviar oportunamente la instrucción para la presentación de la entrada fase nacional.

Se anexa a este escrito la Declaración rendida por el Presidente de la sociedad 9449710 CANADA INC, el señor Daniel Solomita, en la cual consta los anteriores hechos.

3. La no presentación de la solicitud dentro del término legal, obedece a razones externas diferentes a la intención del solicitante, la sociedad 9449710 CANADA INC., para presentar esta solicitud de patente en debido tiempo en Colombia.

4. Presento con este escrito los siguientes documentos:

- 4.1. Formulario Solicitud de Patente PCT, Fase Nacional;
- 4.2. Descripción, reivindicaciones y resumen de la solicitud en español;
- 4.3. Poder debidamente conferido por la sociedad solicitante 9449710 CANADA INC.;

- 4.4. Documento en que consta la cesión de derechos de los inventores Adel Essaddam y Fares Essaddam a favor de la sociedad solicitante 9449710 CANADA INC.;
- 4.5. Pago de la tasa oficial por concepto de presentación de la solicitud;
- 4.6. Pago de la tasa oficial por concepto de 53 reivindicaciones adicionales;
- 4.7. Pago de la tasa oficial por concepto de petición de Restablecimiento de los derechos;
- 4.8. Declaración rendida el 27 de noviembre de 2020, por el señor Daniel Solomita, Presidente de la sociedad solicitante.

5. La presente petición está siendo presentada dentro del término del plazo que establece el artículo 49.6 del Reglamento del PCT, en caso de incumplimiento de los actos mencionados en el Artículo 22 del PCT.

Señora Directora,


CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co

AFFIDAVIT OF DANIEL SOLOMITA

Regarding International Application No. **PCT/CA2018/051135** of September 13, 2018

In the name of **9449710 CANADA INC.**

Title: TEREPHTHALIC ACID ESTERS FORMATION

Priority application: US 15/706,484 of September 15, 2017

To whom it may concern,

I, Daniel Solomita, declare and state as follows:

1. That I am the CEO/President of 9449710 CANADA INC.
2. That Adel Essaddam and Fares Essaddam are the inventors of the invention titled "Terephthalic acid esters formation" and they assigned their rights to 9449710 CANADA INC.
3. That 9449710 CANADA INC. is the assignee and owner of the invention and filed the International Application No. PCT/CA2018/051135 in September 13, 2018, claiming priority of the US patent application No. 15/706,484 of September 15, 2017.
4. That the 31-month deadline for filing a national entry application in Colombia was April 15, 2020.
5. That the 9449710 CANADA INC. was affected by the Covid-19 outbreak, including, without limitation, through office closures, business interruptions, inaccessibility of files or other materials, travel delays, or similar circumstances, such that the outbreak materially interfered with timely filing or payment.
6. That the 9449710 CANADA INC. had intended for a national entry application to be filed in Colombia before the 31-month deadline of April 15, 2020.
7. That the 9449710 CANADA INC. wishes to protect in Colombia, its invention as a patent.

I hereby declare that all statements made herein of my own knowledge are true.

Sincerely,

x _____ (signature)

Signature

(name) Daniel Solomita

(date) x November 27, 2020 (date)

I, the undersigned, ME ELIZABEH DA SILVA NOTARY FOR THE PROVINCE OF QUEBEC certify that:

- 1) I have verified the identity, quality and capacity of Mr. Daniel Solomita;
- 2) The act reflects the will expressed by Mr. Daniel Solomita;
- 3) The act is valid as to its form.

Me Elizabeth da Silva
Notary

Document requires notarization